Veiora marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

Cavildo Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena á treze dias del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y quatro se juntaron á Cavildo Ordinario en las Salas Capitulares de este Ayuntam.to los S.res D.n Fran.co Tacon q.e preside de Justicia p.r ocupacion del Ex.mo S.r Governador y Alcalde Mayor, D.n Alonso Siles, D.n Fran.co Rivera, D.n Lino Garcia Campero Rexidores, D.n Fran.co Garcia Caro, D.n Bartholomé Ybez y D.n Mig.l Alcaraz Diputados, y Personero del pp.co y acordaron lo sig.te

R.l Cedula sobre Rogativas p.r el preñado de la Princesa.

Viose en este Ayuntam.to una R.l Cedula firmada de la R.l mano y Refrendada de D.n Juan Fran.co Latirri Secretario de Camara su fha en S.n Ildefonso á tres del Corriente p.r la q.e se manda á esta Ciu.d q.e hallandose la Princesa su muy cara y amada nuera proxima á entrar en los nuebe meses de preñado siendo tan devido el Reconocim.to á la divina misericordia p.r tan importante beneficio, y q.e se tributen á Dios las mas Rendidas Gracias implorando al mismo Tpo con fervorosas oraciones le conceda un feliz parto, se hagan Rogativas p.r en su Inteligencia esta Ciu.d Acuerda: Que obedeciendo con obedeze dha R.l Carta con el Respecto y acatam.to devido p.r dola y puesto sobre su Caveza el Caballero que preside de Justicia se gue Cumpla, y execute lo q.e p.r S.M. se m.da y en su consequencia se hagan las pp.cas Rogativas que ordenan seg.n y como en iguales casos se ha practicado, riguiendose todo p.r los Cavalleros Comisarios de Fiestas de esta Ciudad pasando los Oficios combenientes p.r el S.r y demas Prelados de las Comunidades Religiosas todo con acuerdo del Ex.mo S.r su Governador y Correg.r

Pap.l de D.n J.n Lopez Llanos.

Viose en este Ayuntam.to un papel de D.n Juan Lopez Llanos Administrador de Rentas Provinc.s en el